

06/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON CARLOS MATEO MARTINEZ-BARTOLOME, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Manuel Jiménez Muñoz, en documento en relación a B. Braun Medical, S.A., libro indicador número 740, de 23 de diciembre de 2011.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON CARLOS MATEO MARTINEZ-BARTOLOME
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

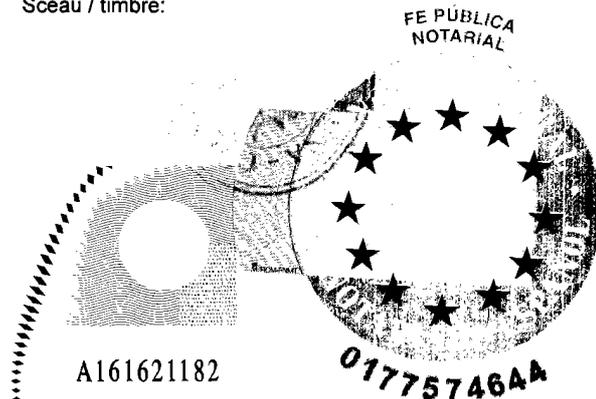
6. el día 27 de diciembre de 2011
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 71602/2011
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:

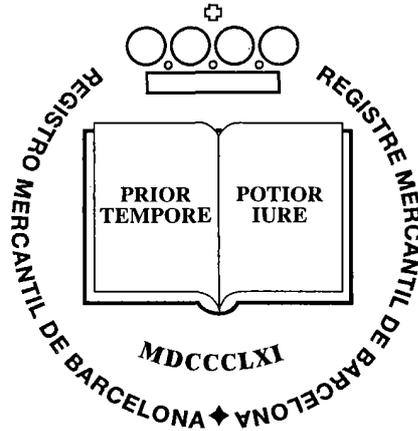


José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez





EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:

B. BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL (Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:

B63343362

Su constitución quedó inscrita en este Registro al Tomo 36.064, Folio 134, Hoja B-275.859, inscripción 1ª el día 4 de diciembre de 2003.

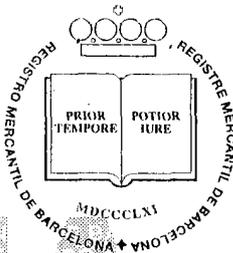
ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Tomo: 40559 Folio: 120 Hoja: B-275859 INSCRIPCION 26

Y para que conste y no existiendo presentado en el Libro Diario y pendiente de despacho ningún documento en relación a dicha Sociedad, expido la presente certificación en Barcelona a las 8:55 del día veintiocho de abril de dos mil once.



DA 3ª L 8/89
ACTOS EN BASE DE CUANTIA
TES EN GE BASE DE QUANTIA



YO, MERCEDES BARCO VARA, Registrador Encargado del Registro Mercantil de Barcelona, considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B2297805 de doña Carmen Gómez-Meana Crespo a quien conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, 28 de abril de 2011

El Registrador

Fdo.: Mercedes Barco Vara

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

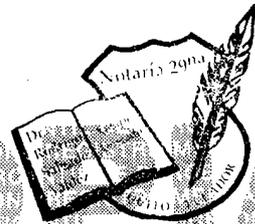
APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

- 1. País España
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por Mercedes Barco Vara
- 3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
- 4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Barcelona.

Certificado

- 5. En Madrid
- 6. El 04 de mayo de 2011
- 7. Por Miguel Ángel Olmedo Castaño. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.
- 8. Con el número
- 9. Sello/timbre 19079
- 10. Firma



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

AC8282107

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2010

810747299

10/2007



MANUEL PIQUER BELLOCH
Notari
 C/ Mallorca, 264, Principal
 08008 BARCELONA
 Tel 93 600 96 00 Fax 93 600 96 01
 E-mail: mallorca264@estudionotarial.com



NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. ----

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES. ----

NOMBRAMIENTO DE CARGOS. -----

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO. -----

En Barcelona, a cinco de diciembre de dos mil siete. -----

Ante mí, **MANUEL PIQUER BELLOCH** Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, -----

COMPARECE:

DON MANUEL JIMENEZ MUÑOZ, mayor de edad, casado, con domicilio a efectos de la presente en Rubí, Carretera de Terrassa, 121, y provisto de D.N.I. número 37.775.347-D. -----

Su número de identificación fiscal resulta de la documentación exhibida y reseñada. -----

INTERVIENE en nombre y representación y en su condición de Secretario del Consejo de Administración, de la Compañía Mercantil de nacionalidad española denominada "**B. BRAUN MEDICAL**,

S.A.", (Sociedad Unipersonal). -----

Domiciliada en Rubí (08191-Barcelona), Carretera
de Terrassa, 121. ✓ -----

Provista de C.I.F. número A-08-092744 ✓ -----

Su número de identificación fiscal resulta de la
documentación exhibida y reseñada. -----

Constitución y modificaciones. -----

Constituida por tiempo indefinido, ✓ con la
denominación de "Material Clínico, S.A.", mediante
escritura autorizada por el Notario de Manresa, don
Vicente Furió Durá, el día 10 de marzo de 1955;
cambiada su denominación por la de "Industrias
Palex, S.A." ✓ en escritura ante el Notario de
Barcelona, don Luis Roca-Sastre Muncunill, el día
12 de noviembre de 1985; modificados y adaptados
sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades
Anónimas, en escritura autorizada en Barcelona, el
día 17 de diciembre de 1991, Notaría de don Antonio
Ventura-Traveset Hernández; adoptada su
denominación actual, en escritura en Barcelona, el
día 1 de octubre de 1992, Notaría de don Juan-José
Suárez Losada. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
al tomo 878, libro 401 de la sección 2ª, folio 126,

AC8282108

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2010

810747300

10/2007



hoja número 4268, inscripción 1ª. -----

Facultades especiales para este otorgamiento.

Se encuentra facultado para este acto, en virtud de las decisiones adoptadas por el Socio Único de dicha Sociedad, en el ejercicio de las competencias de la Junta General y en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de dicha sociedad, en sesiones celebradas ambas el día **5 de diciembre de 2.007**, según resulta de la certificación que me entrega y dejo incorporada a esta escritura, librada en la misma fecha por el propio D. Manuel Jiménez Muñoz, Secretario, ✓ con el Visto Bueno del Presidente, D. Ludwig Georg Braun, ✓ cuyas firmas legítimo por serme conocidas y dejo unida a la presente. He comprobado la vigencia de los cargos de los firmantes de la certificación mediante consulta telemática del Registro Mercantil, cuyo resultado queda incorporado a la presente. -----

El señor compareciente está, a mi juicio,

=====

suficientemente facultado para este acto, dada su
condición de Secretario del Consejo de
Administración. -----

Tiene, a mi juicio, capacidad para este acto, y

DICE:

Que dando cumplimiento a las decisiones
adoptadas por el socio único de dicha sociedad, y
a los acuerdos adoptados por el Consejo de
Administración de dicha Sociedad, y en nombre y
representación de la misma, -----

OTORGA:

PRIMERO.- Que eleva a públicos todas y cada una
de las decisiones y de los acuerdos que constan en
la certificación unida a la presente, que se da por
íntegramente reproducida en este lugar, para evitar
repeticiones inútiles, y por tanto: -----

1.- Quedan nombrados, **por plazo de cinco años**, a
contar desde el día de hoy, como miembros del
Consejo de Administración, a **DON MANUEL JIMÉNEZ
MUÑOZ**, quien desempeñará el cargo de Secretario del
Consejo de Administración, y a **DON JESÚS DONADO-
MAZARRÓN MARTÍNEZ**, cuyos datos constan en la
certificación protocolizada. -----

2.- En lo sucesivo, y conforme a lo previsto en

05/2010

10/2007



PLATA FRENTE PARA DOCUMENTOS INTERNACIONALES



el artículo 9 de los estatutos sociales, el consejo de administración **estará integrado por cinco (5) miembros**, a saber, Prof. Dr. h. c. Ludwig G. Braun, Don Heinz-Walter Grosse, Prof. Dr. Dr. Dr. h. c. Michael Ungethum, Don Manuel Jiménez Muñoz y Don Jesús Donado-Mazarrón Martínez.-----

3.- Queda **nombrado Consejero Delegado** de la sociedad, **DON MANUEL JIMÉNEZ MUÑOZ**, cuyos datos personales constan en la certificación protocolizada, con todas las facultades delegables del Consejo de Administración.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el Art. 111 del Reglamento del Registro Mercantil, el Secretario del Consejo de Administración saliente **Don Dieter Wunderlich**, se ha dado por notificado y ha prestado su consentimiento a la certificación protocolizada firmando al final de la misma, **legitimando yo**, el Notario, la firma de éste, por ser de mi conocida.

TERCERO.- Advierto de la **obligatoriedad de la**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

05/2010

10/2007



15/1999 y Orden JUS 484/2003 de 19 de febrero, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

En particular, advierto de la obligación que me ha sido impuesta de conservar el documento de identidad del compareciente en soporte papel o informático, de conformidad con la legislación sobre prevención del blanqueo de capitales y con todas las garantías de la legislación sobre protección de datos. A tal efecto, queda incorporado a mi archivo el documento de identidad del compareciente.-----

----- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN** -----

Leo este instrumento al compareciente, a su elección, advertido de que puede hacerlo por sí o persona que designe.-----

Enterado de su contenido, previa aprobación a la lengua utilizada en su redacción, hechas las

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

inscripción de este documento en el Registro Mercantil, y de que dicha inscripción deberá solicitarse en el plazo de un mes desde este otorgamiento, de acuerdo con los artículos 82 y 83 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

CUARTO.- Advierto expresamente de la posibilidad técnica de presentar telemáticamente esta escritura en el Registro Mercantil, por estar conectados debidamente el Sistema de Información Central del Consejo General del Notariado y el Sistema de Información Corporativo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, no obstante lo cual renuncian a dicha presentación, de la cual se encargaran los interesados. -----

Solicitud de inscripción.- Se solicita la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

En el caso de que el Registrador rechazare la inscripción de alguna parte de este título, se solicita la inscripción parcial del resto, en los términos del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica

6

reservas y advertencias oportunas, y en prueba de su conformidad, firma la presente conmigo. -----

Y YO, EL NOTARIO, DOY FE: -----

A).- De haber identificado al compareciente por medio del documento reseñado y de la capacidad y legitimación que a mi juicio tiene. -----

B).- De haber sido leída la escritura íntegra en los términos indicados y en forma reglamentaria y de que después de la lectura el compareciente ha hecho constar que ha quedado debidamente informado del contenido del instrumento y ha prestado libremente su consentimiento a éste. -----

C).- De que este otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la libre e informada voluntad del compareciente. -----

D).- Y, en general, de todo el contenido de este instrumento, extendido en un acto y en cuatro hojas de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, numerados correlativamente desde el primero al presente. -----

Sigue la firma del compareciente rubricada. Signado, firmado, rubricado y sellado por el notario autorizante. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

8

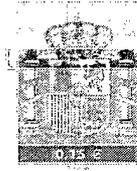
AC8282114

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2010

810747306

10/2007



CONCUERDA con su original y a utilidad de B. BRAUN MEDICAL, S.A libro la presente Copia, en ocho hojas de papel timbrado, el presente y los siete anteriores en orden correlativo inverso, al que se le añade una hoja correlativa para la consignación de notas. En BARCELONA a cinco de diciembre de dos mil siete. DOY FE.-----

DOCUMENTO SIN CUANTIA
 Números: 1,4,7,5
 Honorarios: 116,6



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

210/27170857

B BRAUN MEDICAL SA

Previo examen y calificación del precedente documento al amparo del art.18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, queda INSCRITO, en fecha 31 de Diciembre de 2007, en el TOMO 34598, FOLIO 110, HOJA B 27877, INSCRIPCIÓN 216, de la entidad "B BRAUN MEDICAL SA", haciéndose constar que se ha inscrito como domicilio de DON MANUEL JIMENEZ MUÑOZ el que resulta del acuerdo 2º del Consejo de Administración.

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Realizada la verificación prevista en el artículo 2. 3.a) de la Resolución de la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de 13 de febrero de 2006.

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

BARCELONA, 31 de Diciembre de 2007
EL REGISTRADOR

DA3.L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA

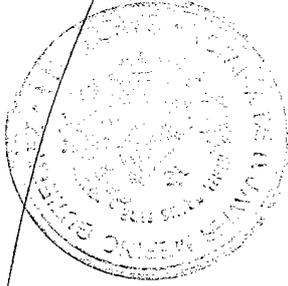
AC8282115

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

810747307

05/2010

10/2007



Folio agregado destinado exclusivamente a la consignación de notas de Registros y Oficinas Públicas.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Yo, JAVIER MERINO GUTIERREZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE BARCELONA, DOY FE.- Que el presente testimonio que esta extendido en nueve hojas de papel timbrado, la presente y las ocho anteriores en orden numérico correlativo inverso, todas ellas rubricadas por mí y selladas con el de mi notaria coinciden con el original, que se me exhibe, cotejo y devuelvo al interesado. El presente testimonio no implica juicio alguno sobre la autenticidad o autoría del documento testimoniado. Libro el presente apreciando el interés legítimo, a solicitud de B BRAUN MEDICAL,S.A. (Sociedad Unipersonal) en Barcelona, a 13 de enero de 2011. -----

